

Rad No.: 25-240-122651

Barranquilla, 15/05/2025

Señor(a)
YELEIMIS PLATA MEDINA
TOMAS SEGUNDO MONTERO ORTEGA
Carrera 21 No. 12 – 24 Barrio 23 de febrero
Carrera 21 No. 12 – 18 Barrio 23 de febrero
Fundación

Asunto: Solicitud de instalación del servicio de Gas Natural

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de abril de 2025, radicada bajo el No. AR-25-000119, referente a los inmuebles ubicados en las siguientes direcciones: Carrera 21 No. 12 – 18 y Carrera 21 No. 12 – 24 Barrio 23 de febrero de Fundación, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios celebrado el 19 de febrero de 2025, enviamos a una de nuestras firmas contratistas, para realizar los trabajos de instalación del servicio de gas natural, sin embargo, esto no se pudo cumplir, teniendo en cuenta que al momento de la visita se constató que, el usuario solicitaba la reubicación de tubería de red de anillo media pulgada, debido a que, pasaba dentro del inmueble, por lo que, era necesario realizar los respectivos trabajos correctivos.

Por lo anterior, le informamos que, hemos generado la orden de trabajo no. 361760771, para realizar las obras civiles necesarias en el citado sector, con el efectuar el alargue y tendido de nuestra red de distribución (Anillo).

Una vez se realice el alargue de la red, estaremos enviando al inmueble en comento a una de las firmas contratistas, con el fin de instalar el servicio de gas natural en el inmueble en mención.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
226269618